

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En 30. RIQUEQUE, a 21 de ENERO del año 2025, la

Comisión Electoral establecida con fecha 15 de ENERO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

CLUB DEPORTIVO ESPUEZO,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de RIQUEQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 05 de Febrero del año 2025
- Horario : Inicio 20:00 término 23:00
- Lugar y dirección : RIQUEQUE #1389

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CLUB DEPORTIVO ESPUEZO:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>VLA DIMIR ALEXANDRO LA TRILLE LA TRILLE</u>		
2	<u>ALEXIS MARIO FERNANDEZ BARRERA</u>		
3	<u>OSCAR PULLENMO VARGAS MAES</u>		

**CLUB DEPORTIVO
"ESPUEZO"**

Industria del Fútbol 1982 Viejas Crahs
Riqueque - Depto. de Riqueque N° 203

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioriqueque.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>